

P / 2012

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 AGO. 2009

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, para hacer uso de su licencia ordinaria, el día 24 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

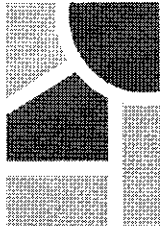
1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, el día 24 de agosto de 2009.

2º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el día 24 de agosto de 2009, al Sr. Subsecretario Arq. Jack Couriel.

3º.- Comuníquese, etc.-

GM


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



MVOTMA

Montevideo, 17 AGO 2009

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCTOR TABARE VAZQUEZ

Of. 1145/2009

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de solicitarle me conceda, licencia ordinaria el día 24 de agosto de 2009.-

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

Ing. Carlos Colacce
Ministro de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente